

JUZGADO SEGUNDO  
DE DISTRITO

**QUEJOSO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA EDUCACIÓN.  
JUICIO DE AMPARO NÚMERO: 459/2016**

2018 JUL 21 AM 12: 53  
**C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.  
PRESENTE**  
ZACATECAS, ZAC.

**LICENCIADA SORALLA BAÑUELOS DE LA TORRE**, promoviendo con el carácter de apoderada del quejoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, personalidad que tengo debidamente acreditada en el juicio de amparo al rubro citado; ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto por el artículo 63, fracción I, de la Ley de Amparo, a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación vengo a desistirme de la demanda de amparo presentada ante este Juzgado en fecha doce de agosto del año dos mil dieciséis.

Por lo anterior, en virtud de que se alcanzó un acuerdo en el cual la patronal Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas, se comprometió a expedir de manera conjunta con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación una Convocatoria para recategorizar al personal de apoyo y asistencia a la educación, es decir a llevar a cabo dicho proceso de manera bilateral como lo establece la Ley, en el que se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores, además que los ascensos escalafonarios se llevarán a cabo a través de una Convocatoria que se hizo pública el día de hoy y que ya fue expedida, misma que se anexa al presente escrito.

En virtud de lo antes expuesto, de manera atenta solicito se decrete el sobreseimiento del presente juicio de amparo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Juez de Distrito, de manera atenta y respetuosa le solicito:

**UNICO.** Acordar de conformidad lo expuesto.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**ZACATECAS, ZACATECAS A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018.**